

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintitrés (23) noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA.

Demandado: LUIS ALFREDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ y OTRA.

Radicación: 687553103001-**2018-00122-00**

Dentro del presente asunto, se observa en el PDF N°. 0012 *-alojado en el cuaderno principal-* que el Dr. Joel Quintero Mayorga, allega el poder especial, amplio y suficiente que le fue otorgado por la demandada Carmen Eliza Bohórquez Rodríguez, a fin de que la represente al interior de este asunto.

En consecuencia de lo anterior, en primera medida se dispondrá correr el traslado de

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** RECONOCER en adelante, al abogado JOEL QUINTERO MAYORGA identificado con la cédula de ciudadanía N°. 5.764.330 expedida en Socorro y con T.P. No. 64.152 del C. S. de la J, como apoderado judicial de CARMEN ELIZA BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ; para que ejerza las facultades del poder especial a él conferido.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

MARA

Firmado Por:  
Ibeth Maritza Porras Monroy  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25949dda5a1b1788f39d1ddbfc66dac391ef6adfd5ae0ac08074b90285b682e**

Documento generado en 23/11/2022 05:18:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>